

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

Con este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 288, de fecha 17 de diciembre de 2009, se publica un ANEXO con anuncios de la Tesorería General de la Seguridad Social

### AYUNTAMIENTOS

#### TOLEDO

El pleno del Ayuntamiento de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2009, por unanimidad de los miembros corporativos presentes, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero.- Aprobar inicialmente la modificación del artículo 30 de los Estatutos de la Fundación Cultural y Deportiva Toledo Activo 2014 y con carácter definitivo para el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia contra el mismo.

Segundo.- Someter el presente acuerdo al trámite de información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local».

Lo que se pone en general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, el expediente podrá ser examinado en el Area de Gobierno de Cultura, Educación, Deportes, Festejos y Juventud del Ayuntamiento de Toledo, sito en la Plaza del Consistorio, número 1, segunda planta, pudiendo presentarse dentro de dicho plazo las reclamaciones o sugerencias que se estimen oportunas.

Toledo 1 de diciembre de 2009.-El Vice-Alcalde, Ángel Felpeto Enríquez.

N.º I.- 12705